

pendiente de cobro tramitandolo ley expresamente con arreglo a instrucion y que en caso contrario se le haga responsable, no siendo de por consiguiente admittido en liquidacion del papel cuya imposibilidad de cobro no justifique legalmente.

• Deuda lectura al repartimiento vecinal formado por la Junta del ramo para cubrir el deficit del presupuesto municipal correspondiente al actual año economico 1890 a 91 e imperitante con el aumento para premio de cobros y partidas fallidas la suma de setenta y siete mil setenta y diez ochocientos el Ayuntamiento encontrandolo conforme previa discusion por unanimidad acuerda preterir su aprobacion, disponiendo quede de manifiesto en la traza por termino de ocho dias en cuyo periodo se oiran cuentas reclamaciones e interpongan por los contribuyentes en el mismo comprensidos publicandose al efecto las oportunas edictos.

con lo cual y no habiendole otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que forman ley con conceptos que salen con el Sr. Presidente de que certifico -

Juan Antonio Castellanos Juan Antonio Palazon
Antonio Gomez
MARCOS GOMEZ Don Juan GAGLIARDINI Gabriel Trespalacios
Juan Antonio Gomez Blas Gomez Trinidad Jimenez

Sesion ordinaria del 287 con la villa de Niebla a veintiocho de Septiembre de setiembre de 1890, tiempo de mis ochocientos noventa y cinco presentes

D. Donato A. Castellanos	miembros de la Junta que componen este Ayuntamiento en las Salas Capitulares y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Juan A. Palazon	D. Donato Alvarez Castellanos con objeto de celebrar
Antonio Gomez	la presente sesion ordinaria, y siendo las
Marcos Gomez	once de la mañana el Sr. Presidente lo aclaro
Don Juan Gagliardini	abierto dando principio por la lectura de la
Pablo Garcia Lopez	acta de la anterior que por unanimidad fue
Juan Antonio Gomez	aprobada.
Blas Gomez	
Gabriel Trespalacios	

Deuda cuenta de la Policia Oficial, recibida en la semana anterior el Ayuntamiento enterado acordó se publicasen los orijenes y circulares de la misma con el

